

ACTA N° 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016

Fecha:	18 DE ENERO DEL 2016
Hora:	7:30 AM
Lugar:	SALA DE JUNTAS DIRECCIÓN GENERAL

AGENDA:

1.	VERIFICACIÓN DE QUORUM DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N° 1980 DEL 2014.
2.	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015.
3.	PRESENTACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016.
4.	APROBACIÓN PLANTIC 2016, POR PARTE DEL COMITÉ.

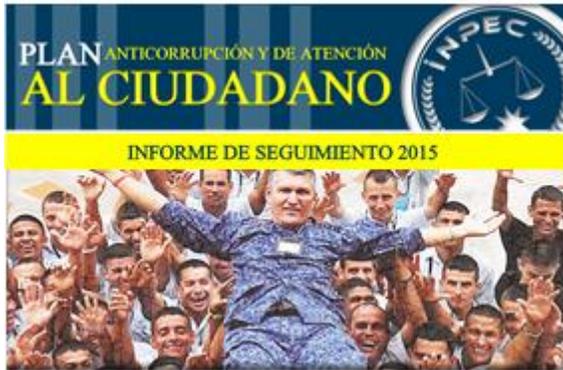
DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.	<p>SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INVITADOS DEL NIVEL DIRECTIVO, EN CABEZA DEL DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INPEC, CR. HUGO JAVIER VELÁSQUEZ, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DR. JUAN MAUEL RIAÑO VARGAS EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PLANTIC) 2015 Y LA FORMULACIÓN DEL PLANTIC 2016.</p> <p>EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PRECEDE LA REUNIÓN LLAMANDO A LISTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 1980 DEL 2014, ASÍ:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DIRECTOR GESTIÓN CORPORATIVA: JOSÉ NEMESIO MORENO (PRESENTE) ▪ JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS (PRESENTE) ▪ JEFE (E) OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN: DS. ORLANDO AVELINO (PRESENTE) ▪ SUBDIRECTORA TALENTO HUMANO: LUZ MIRYAM TIERRADENTRO (PRESENTE) ▪ COORDINADORA GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO: MILENA MEDINA (PRESENTE) ▪ COORDINADORA GRUPO DESARROLLO ORGANIZACIONAL: ANGÉLICA MARÍA PATIÑO GARCÍA (PRESENTE) ▪ COORDINADORA GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: EDITH JOHANNA VELASCO ATUESTA (PRESENTE) <p>COMO INVITADOS PRESENTES CON VOZ Y VOTO EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA: EFRAIN MORENO ALBARÁN Y, CON DERECHO A VOZ SIN VOTO EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: MARIO JIMÉNEZ GAYÓN.</p> <p>ASIMISMO, ASISTEN COMO INVITADOS: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN, OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, SUBDIRECCIÓN ATENCIÓN EN SALUD, SUBDIRECCIÓN EDUCACIÓN, SUBDIRECCIÓN ACADEMICA Y COORDINADOR DEL GOSEG.</p>
----	---

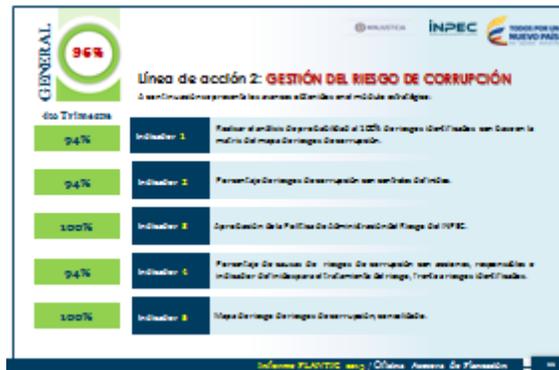
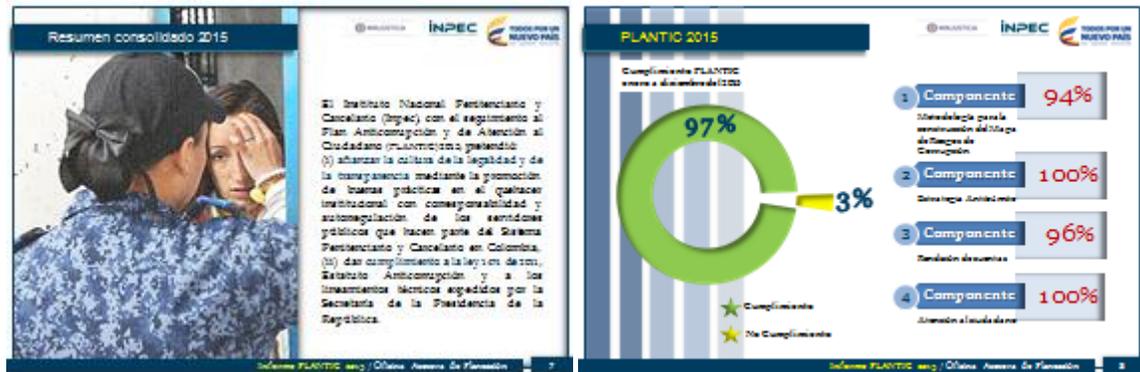
ACTA N° 01 COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015.

2.



ACTA N° 01 COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016



ACTA Nº 01 COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016

GENERAL 100%

Línea de acción 4: MEDICIÓN MAPA DEL RIESGO CORRUPCIÓN
Se continuó mejorando los procesos a través del módulo web@lago.

3 Sub Trimestres

- 100% **Indicador 1:** Número de reportes de riesgo al Mapa de Riesgos de Corrupción a 31 de Diciembre de 2015.
- 100% **Indicador 2:** Número de Informes de riesgo a 31 de Diciembre de 2015.
- 100% **Indicador 3:** Mapa de Riesgos de corrupción actualizado para el año 2015.

Informe PLANTIC 2015 | Oficina Asesora de Planeación | 13

GENERAL 90%

Línea de acción 5: FOMENTAR CULTURA DE LA TRANSPARENCIA
Se continuó mejorando los procesos a través del módulo web@lago.

6 Sub Trimestres

- 100% **Indicador 1:** Porcentaje de unidades del INPEC con certificación del Día de la Transparencia.
- 100% **Indicador 2:** Número de campañas publicitarias digitales y tradicionales en los tres niveles del INPEC, Central, Regional, BDCI.
- 100% **Indicador 3:** Cantidad de solicitudes y peticiones a Dirección Ejecutiva.
- 100% **Indicador 4:** Número de campañas publicitarias digitales y tradicionales en los tres niveles del INPEC, Central, Regional, BDCI.
- 50% **Indicador 5:** Número de cursos virtuales sobre ética, principios y valores a los servidores penitenciarios y carcelarios.

Informe PLANTIC 2015 | Oficina Asesora de Planeación | 14

2do Componente Estrategia Antirrábida

GENERAL 100%

Estrategia Antirrábida.

Crear un clima de administración y liderazgo que promueva valores de integridad y profesionalismo administrativo, con el menor número de quejas para el usuario, a través de estrategias claras:

- Identificación de trámites.
- Trámites a Internet.
- Estandarización de Trámites.

Informe PLANTIC 2015 | Oficina Asesora de Planeación | 15

GENERAL 100%

Línea de acción 1: EFICIENCIA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES
Se continuó mejorando los procesos a través del módulo web@lago.

4 Sub Trimestres

- 100% **Indicador 1:** Generación de la metodología.
- 100% **Indicador 2:** Número de reuniones de alto nivel Comité de Ética y Buen Gobierno.
- 100% **Indicador 3:** Porcentaje de Reportes con Formulario de Peticiones Resueltos emitidos en Dirección Ejecutiva y BDCI.
- 100% **Indicador 4:** Código de Ética y Buen Gobierno actualizado.

Informe PLANTIC 2015 | Oficina Asesora de Planeación | 16

GENERAL 100%

Línea de acción 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
Se continuó mejorando los procesos a través del módulo web@lago.

3 Sub Trimestres

- 100% **Indicador 1:** Porcentaje de BDCI con VOTR, Transacciones BDCI que reducen la Ineficiencia.
- 100% **Indicador 2:** Porcentaje de programas de aplicación VOTR, Transacciones BDCI con VOTR.
- 100% **Indicador 3:** Número de factos de corrupción de resolución con integración de VOTR y el sistema de trámites.

Informe PLANTIC 2015 | Oficina Asesora de Planeación | 17

3er Componente Rendición de Cuentas

GENERAL 96%

Rendición de Cuentas.

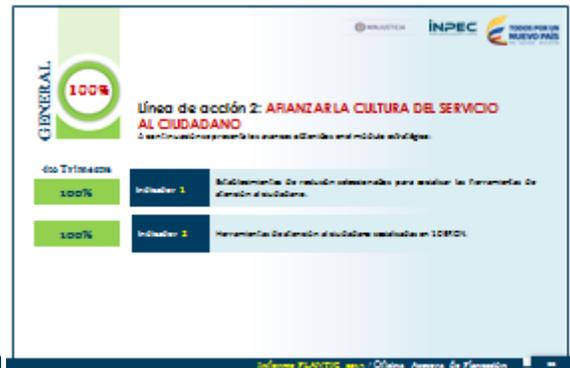
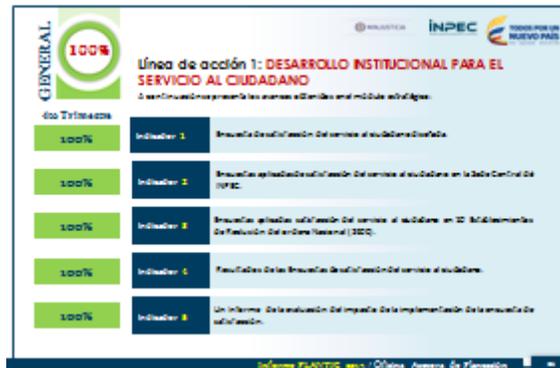
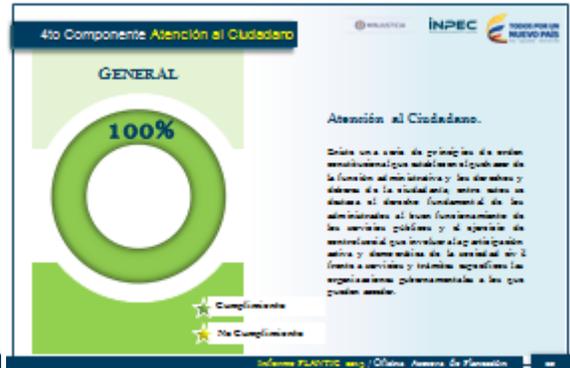
De la sesión, se emitió el acta legal y ética que tiene todo fundamento a presencia de representantes informales por la administración, el manejo y los resultados de los datos, temas e informes públicos asignados y los resultados en el cumplimiento al mandato que le ha sido conferido.

Informe PLANTIC 2015 | Oficina Asesora de Planeación | 18

ACTA Nº 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016



ACTA N° 01 COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016

3. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016.

ACTA N° 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016

Contenido

- GENERALIDADES DEL PLANTIC 2016 **1**
- CÓMPONENTES DEL PLANTIC 2016 **2**
- SEGUIMIENTO PLANTIC 2016 **3**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano involucra, entre más, hasta el inicio de una cultura de legalidad y transparencia, que busca promover nuevas prácticas institucionales a través del empleo de la corresponsabilidad y la autogestión de los servidores públicos y de los ciudadanos que hacen parte del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia.

1 GENERALIDADES DEL PLANTIC 2016

OBJETIVO	ALCANCE
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene como propósito la creación de una cultura de legalidad y transparencia en el Sistema Penitenciario y Carcelario, promoviendo la autogestión de los servidores públicos y la corresponsabilidad de los ciudadanos.	El PLANTIC 2016 aplica a los niveles más altos de dirección estratégica y sus componentes de evaluación del orden interno y estándares internos y externos de la entidad.

Marco Normativo

En materia normativa el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario cuenta con el desarrollo e implementación del PLANTIC desde 2010, entre otros las siguientes normas legales:

- Decreto 1074 de 1991**: Define la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y establece la responsabilidad del personal de los servidores públicos. (Artículos 20, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240)
- Ley 80 de 1993**: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. De la cual se regó en el Decreto 2592 de 1993.
- Ley 735 de 2002**: Por la cual se reglan el Código Disciplinario Único. En el cual se establecen los deberes de los servidores públicos.
- Ley 848 de 2008**: De la cual se adopta disposiciones sobre **transparencia de la información y procedimientos administrativos** de los organismos y entes del Estado y de los períodos por los que son funcionarios y piden servidores públicos.

- Ley 1180 de 2007**: De más a la cual se crearon **medios para la afideles y la integridad** en la Ley 20 de 2007 y se adicionan disposiciones generales sobre la contratación con el Estado.
- Ley 1076 de 2001**: **Decreto Anticorrupción**, Artículo 70. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que define el nivel más alto de dirección estratégica y sus componentes de evaluación del orden interno y estándares internos y externos de la entidad.
- Ley 672 de 2001**: "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".
- Ley 1291 de 2008**: La estrategia de **rendición de cuentas** hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1385 de 2008**: De el cual se establecen **procedimientos generales de la Dirección de Gobierno e Infraestructura** de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 95 de 2008, y se adicionan disposiciones.

ACTA Nº 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016

2 COMPONENTES DEL PLANTIC 2016

- Decreto 005 de 2011: Deriva las funciones esenciales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) a los departamentos.
- Decreto 002 de 2011: Deriva del INPEC el régimen penitenciario de la Ley 2076 de 2011, en la que se refiere a la Comisión Nacional para la Rehabilitación y la Comisión Nacional de Casos de Respeto a la Libertad, con sus respectivos reglamentos.
- Decreto 978 de 2016: Deriva las funciones al Nucleo Binomial de Control Interno - INPEC
- Documento CDPIB 066 de 2010: "Manual de Gestión de Control Interno (GICIN)"
- Documento CDPIB 187 de 2010: Estrategia Nacional de políticas públicas integral anti corrupción.

Estructura PLANTIC 2016

- 1. Línea de acción estratégica: 1 subcomponente
- 2. DISEÑO DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN: 5 subcomponentes
- 3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS: 5 subcomponentes
- 4. MEDICIONES DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN: 1 subcomponente
- 5. MEDICIONES DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN: 3 subcomponentes
- 6. RIESGOS DE CORRUPCIÓN: 1 subcomponente

1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar las posibles fallas generadoras de corrupción, tanto internas como externas. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Subcomponente estratégico 1: POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Línea de acción: 1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO INPEC

Meta 1: Diseñar Políticas de Riesgos de INPEC para ser aplicadas en la Comisión de Control Interno. OPORTUNIDADES DE RIESGO

Subcomponente estratégico 2: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Línea de acción: 1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Meta 1: Identificar riesgos de corrupción a los Procesos Estratégicos: Operación, Gestión y Cultura. OPORTUNIDADES DE RIESGO

Meta 2: Determinar fallas en forma interna que afectan la institución. OPORTUNIDADES DE RIESGO

Subcomponente estratégico 2: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Línea de acción: 1. VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Meta 1: Determinar la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias e su impacto. OPORTUNIDADES DE RIESGO

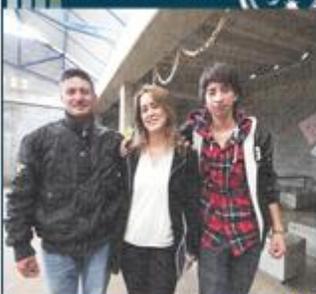
Meta 2: Definir los sistemas encaminados a medir y evaluar el riesgo de corrupción. OPORTUNIDADES DE RIESGO

Meta 3: Realizar la medición del riesgo de corrupción y definir y definir según el riesgo. OPORTUNIDADES DE RIESGO

ACTA Nº 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016

<p>Subcomponente estratégico 1: BUEN GOBIERNO Línea de Acción 1: TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.</p> <table border="1"> <tr> <td>Meta 1</td> <td>Apoyar el desarrollo de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Sistema Nacional de Transparencia.</td> <td>OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD</td> </tr> <tr> <td>Meta 2</td> <td>Apoyar el régimen de la Ley de Acceso a la Información Pública.</td> <td>OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD</td> </tr> <tr> <td>Meta 3</td> <td>Realizar el análisis del estado de la Ley de Acceso a la Información Pública.</td> <td>OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD</td> </tr> <tr> <td>Meta 4</td> <td>Realizar los planes de trabajo para el acceso de la Ley de Acceso a la Información Pública.</td> <td>OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD</td> </tr> <tr> <td>Meta 5</td> <td>Realizar la evaluación interna y externa del proceso de acceso a la información.</td> <td>OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD</td> </tr> </table> <p>PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación</p>	Meta 1	Apoyar el desarrollo de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Sistema Nacional de Transparencia.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD	Meta 2	Apoyar el régimen de la Ley de Acceso a la Información Pública.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD	Meta 3	Realizar el análisis del estado de la Ley de Acceso a la Información Pública.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD	Meta 4	Realizar los planes de trabajo para el acceso de la Ley de Acceso a la Información Pública.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD	Meta 5	Realizar la evaluación interna y externa del proceso de acceso a la información.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD	<p>Subcomponente estratégico 1: BUEN GOBIERNO Línea de Acción 1: TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.</p> <table border="1"> <tr> <td>Meta 6</td> <td>Elaboración de informe de resultados, logros y dificultades y publicación en la página web.</td> <td>OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD</td> </tr> <tr> <td>Meta 7</td> <td>Crear el Plan de Mejoramiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.</td> <td>OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD</td> </tr> </table> <p>PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación</p>	Meta 6	Elaboración de informe de resultados, logros y dificultades y publicación en la página web.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD	Meta 7	Crear el Plan de Mejoramiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD						
Meta 1	Apoyar el desarrollo de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Sistema Nacional de Transparencia.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD																										
Meta 2	Apoyar el régimen de la Ley de Acceso a la Información Pública.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD																										
Meta 3	Realizar el análisis del estado de la Ley de Acceso a la Información Pública.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD																										
Meta 4	Realizar los planes de trabajo para el acceso de la Ley de Acceso a la Información Pública.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD																										
Meta 5	Realizar la evaluación interna y externa del proceso de acceso a la información.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD																										
Meta 6	Elaboración de informe de resultados, logros y dificultades y publicación en la página web.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD																										
Meta 7	Crear el Plan de Mejoramiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD																										
<p>Subcomponente estratégico 1: BUEN GOBIERNO Línea de Acción 1: TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.</p> <table border="1"> <tr> <td>Meta 6</td> <td>Elaboración de informe de resultados, logros y dificultades y publicación en la página web.</td> <td>OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD</td> </tr> <tr> <td>Meta 7</td> <td>Crear el Plan de Mejoramiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.</td> <td>OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD</td> </tr> </table> <p>PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación</p>	Meta 6	Elaboración de informe de resultados, logros y dificultades y publicación en la página web.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD	Meta 7	Crear el Plan de Mejoramiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD	<p>4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>  <p>Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:</p> <p>Confe sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad, equidad de servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.</p> <p>DDPP.</p> <p>PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación</p>																					
Meta 6	Elaboración de informe de resultados, logros y dificultades y publicación en la página web.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD																										
Meta 7	Crear el Plan de Mejoramiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD																										
<p>Subcomponente estratégico 1: CALIDAD Y ACCESO A LOS TRÁMITE Y SERVICIOS Línea de Acción 1: DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO.</p> <table border="1"> <tr> <td>Meta 1</td> <td>Realizar un Diagnóstico de estado actual de los servicios al ciudadano en la entidad.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CIUDADANO</td> </tr> <tr> <td>Meta 2</td> <td>Elaborar un diagnóstico de los procesos internos de los sistemas de atención al Ciudadano en el Nacional.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CIUDADANO</td> </tr> <tr> <td>Meta 3</td> <td>Implementar el proceso de servicio al ciudadano en todos los niveles para garantizar la calidad y seriedad en la atención al ciudadano.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CIUDADANO</td> </tr> <tr> <td>Meta 4</td> <td>Elaborar el Plan de Mejoramiento de los servicios al ciudadano a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de julio de 2016.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CIUDADANO</td> </tr> <tr> <td>Meta 5</td> <td>Actualizar el manual de procedimientos de atención al servicio al ciudadano.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CIUDADANO</td> </tr> <tr> <td>Meta 6</td> <td>Presentar el informe de la evaluación del impacto de la implementación de la atención al ciudadano.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CIUDADANO</td> </tr> </table> <p>PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación</p>	Meta 1	Realizar un Diagnóstico de estado actual de los servicios al ciudadano en la entidad.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO	Meta 2	Elaborar un diagnóstico de los procesos internos de los sistemas de atención al Ciudadano en el Nacional.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO	Meta 3	Implementar el proceso de servicio al ciudadano en todos los niveles para garantizar la calidad y seriedad en la atención al ciudadano.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO	Meta 4	Elaborar el Plan de Mejoramiento de los servicios al ciudadano a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de julio de 2016.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO	Meta 5	Actualizar el manual de procedimientos de atención al servicio al ciudadano.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO	Meta 6	Presentar el informe de la evaluación del impacto de la implementación de la atención al ciudadano.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO	<p>Subcomponente estratégico 1: CALIDAD Y ACCESO A LOS TRÁMITE Y SERVICIOS Línea de Acción 2: IMPACTO DE LA CULTURA DE SERVICIO AL CIUDADANO.</p> <table border="1"> <tr> <td>Meta 1</td> <td>Realizar el Plan Institucional de Capacitación con énfasis en el mejoramiento de los servicios al ciudadano. (Elaboración del manual público).</td> <td>DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Meta 2</td> <td>Desarrollar estrategias de comunicación de atención al ciudadano a través de los medios de comunicación del Estado Nacional.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CIUDADANO</td> </tr> <tr> <td>Meta 3</td> <td>Realizar foros de atención al ciudadano.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CIUDADANO</td> </tr> </table> <p>PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación</p>	Meta 1	Realizar el Plan Institucional de Capacitación con énfasis en el mejoramiento de los servicios al ciudadano. (Elaboración del manual público).	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	Meta 2	Desarrollar estrategias de comunicación de atención al ciudadano a través de los medios de comunicación del Estado Nacional.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO	Meta 3	Realizar foros de atención al ciudadano.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO
Meta 1	Realizar un Diagnóstico de estado actual de los servicios al ciudadano en la entidad.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO																										
Meta 2	Elaborar un diagnóstico de los procesos internos de los sistemas de atención al Ciudadano en el Nacional.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO																										
Meta 3	Implementar el proceso de servicio al ciudadano en todos los niveles para garantizar la calidad y seriedad en la atención al ciudadano.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO																										
Meta 4	Elaborar el Plan de Mejoramiento de los servicios al ciudadano a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de julio de 2016.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO																										
Meta 5	Actualizar el manual de procedimientos de atención al servicio al ciudadano.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO																										
Meta 6	Presentar el informe de la evaluación del impacto de la implementación de la atención al ciudadano.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO																										
Meta 1	Realizar el Plan Institucional de Capacitación con énfasis en el mejoramiento de los servicios al ciudadano. (Elaboración del manual público).	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN																										
Meta 2	Desarrollar estrategias de comunicación de atención al ciudadano a través de los medios de comunicación del Estado Nacional.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO																										
Meta 3	Realizar foros de atención al ciudadano.	GRUPO INTERNO AL CIUDADANO																										

ACTA Nº 01 COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016

<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Subcomponente estratégico 1: CALIDAD Y ACCESO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">Línea de Acción 3: FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Meta 1</td> <td style="width: 40%;">Reducir el uso del Sistema Casaparcial.</td> <td style="width: 30%;">GRUPO INTERNO AL CUIDADO</td> </tr> <tr> <td>Meta 2</td> <td>Reducir y publicar en las redes de atención los datos de la agenda.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CUIDADO</td> </tr> <tr> <td>Meta 3</td> <td>Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades Casaparcial en 10 establecimientos de atención de atención Regional.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CUIDADO</td> </tr> <tr> <td>Meta 4</td> <td>Presentar informe de actividades y recomendaciones del sistema Casaparcial a la Dirección General, con apoyo a las Direcciones Regionales para identificar oportunidades de mejora.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CUIDADO</td> </tr> <tr> <td>Meta 5</td> <td>Definir la Dependencia de servicios al ciudadano con el formato de atención.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CUIDADO</td> </tr> </table> <p style="text-align: right; font-size: small;">PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación 45</p> </div>	Meta 1	Reducir el uso del Sistema Casaparcial.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO	Meta 2	Reducir y publicar en las redes de atención los datos de la agenda.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO	Meta 3	Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades Casaparcial en 10 establecimientos de atención de atención Regional.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO	Meta 4	Presentar informe de actividades y recomendaciones del sistema Casaparcial a la Dirección General, con apoyo a las Direcciones Regionales para identificar oportunidades de mejora.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO	Meta 5	Definir la Dependencia de servicios al ciudadano con el formato de atención.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Subcomponente estratégico 1: CALIDAD Y ACCESO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">Línea de Acción 3: FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Meta 6</td> <td style="width: 40%;">Estructurar y Desarrollar el Sistema Integrado de Estadísticas, Surveys, Retenciones y Censos del INPEC aplicando Casaparcial.</td> <td style="width: 30%;">GRUPO INTERNO AL CUIDADO</td> </tr> <tr> <td>Meta 7</td> <td>Maximizar la participación ciudadana en las actividades.</td> <td>GRUPO INTERNO AL CUIDADO</td> </tr> </table> <p style="text-align: right; font-size: small;">PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación 47</p> </div>	Meta 6	Estructurar y Desarrollar el Sistema Integrado de Estadísticas, Surveys, Retenciones y Censos del INPEC aplicando Casaparcial.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO	Meta 7	Maximizar la participación ciudadana en las actividades.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO
Meta 1	Reducir el uso del Sistema Casaparcial.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO																				
Meta 2	Reducir y publicar en las redes de atención los datos de la agenda.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO																				
Meta 3	Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades Casaparcial en 10 establecimientos de atención de atención Regional.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO																				
Meta 4	Presentar informe de actividades y recomendaciones del sistema Casaparcial a la Dirección General, con apoyo a las Direcciones Regionales para identificar oportunidades de mejora.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO																				
Meta 5	Definir la Dependencia de servicios al ciudadano con el formato de atención.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO																				
Meta 6	Estructurar y Desarrollar el Sistema Integrado de Estadísticas, Surveys, Retenciones y Censos del INPEC aplicando Casaparcial.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO																				
Meta 7	Maximizar la participación ciudadana en las actividades.	GRUPO INTERNO AL CUIDADO																				
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN</p>  <p style="text-align: center;">Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</p> <p>Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos con carácter como legítimamente reservados.</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">OSAP</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación 48</p> </div>	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Subcomponente estratégico 1: LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA</p> <p style="text-align: center;">Línea de Acción 1: FORTALECIMIENTO TRANSPARENCIA ACTIVA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Meta 1</td> <td style="width: 40%;">Realizar la verificación de la matriz de subdiagnóstico de la PERI sobre el cumplimiento de medidas de aplicación de la Ley 1712 de 2014.</td> <td style="width: 30%;">GRUPO INTERNO DE INFORMACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Meta 2</td> <td>Reducir el número de recomendaciones para incluir actividades orientadas a mejorar la calidad de la información (veracidad, forma y la actualización de las necesidades del usuario de la información).</td> <td>GRUPO INTERNO DE INFORMACIÓN</td> </tr> </table> <p style="text-align: right; font-size: small;">PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación 49</p> </div>	Meta 1	Realizar la verificación de la matriz de subdiagnóstico de la PERI sobre el cumplimiento de medidas de aplicación de la Ley 1712 de 2014.	GRUPO INTERNO DE INFORMACIÓN	Meta 2	Reducir el número de recomendaciones para incluir actividades orientadas a mejorar la calidad de la información (veracidad, forma y la actualización de las necesidades del usuario de la información).	GRUPO INTERNO DE INFORMACIÓN															
Meta 1	Realizar la verificación de la matriz de subdiagnóstico de la PERI sobre el cumplimiento de medidas de aplicación de la Ley 1712 de 2014.	GRUPO INTERNO DE INFORMACIÓN																				
Meta 2	Reducir el número de recomendaciones para incluir actividades orientadas a mejorar la calidad de la información (veracidad, forma y la actualización de las necesidades del usuario de la información).	GRUPO INTERNO DE INFORMACIÓN																				
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Subcomponente estratégico 2: LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA PASIVA</p> <p style="text-align: center;">Línea de Acción 1: FORTALECIMIENTO TRANSPARENCIA PASIVA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Meta 1</td> <td style="width: 40%;">Actualizar las reglas generales para el ejercicio del derecho de petición en los integrantes del INPEC.</td> <td style="width: 30%;">GRUPO ASesorIA JURÍDICA</td> </tr> <tr> <td>Meta 2</td> <td>Caracterizar las regularidades de atención de la petición en las Direcciones, sub-Direcciones, Oficinas, Oficinas regionales y BTD.</td> <td>GRUPO ASesorIA JURÍDICA</td> </tr> <tr> <td>Meta 3</td> <td>Realizar jornadas de sensibilización sobre derechos de petición, mecanismos, canales de atención, BTD, Sede Central.</td> <td>GRUPO ASesorIA JURÍDICA</td> </tr> <tr> <td>Meta 4</td> <td>Actualizar la página web sobre modalidades, términos y normativas sobre derechos de petición.</td> <td>GRUPO ASesorIA JURÍDICA</td> </tr> </table> <p style="text-align: right; font-size: small;">PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación 50</p> </div>	Meta 1	Actualizar las reglas generales para el ejercicio del derecho de petición en los integrantes del INPEC.	GRUPO ASesorIA JURÍDICA	Meta 2	Caracterizar las regularidades de atención de la petición en las Direcciones, sub-Direcciones, Oficinas, Oficinas regionales y BTD.	GRUPO ASesorIA JURÍDICA	Meta 3	Realizar jornadas de sensibilización sobre derechos de petición, mecanismos, canales de atención, BTD, Sede Central.	GRUPO ASesorIA JURÍDICA	Meta 4	Actualizar la página web sobre modalidades, términos y normativas sobre derechos de petición.	GRUPO ASesorIA JURÍDICA	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Subcomponente estratégico 2: ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Línea de Acción 1: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Meta 1</td> <td style="width: 40%;">Actualizar los instrumentos de gestión de la información a través de una administración.</td> <td style="width: 30%;">GRUPO ASesorIA DE PLANIFICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Meta 2</td> <td>Publicar en formato de Hoja de vida en el sitio web oficial de la entidad en el sistema de Transparencia y acceso a información pública los instrumentos de gestión de la información.</td> <td>GRUPO INTERNO DE INFORMACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Meta 3</td> <td>Actualizar los instrumentos de gestión de información en los lineamientos del Programa de Gestión Documental.</td> <td>GRUPO ASesorIA DOCUMENTAL</td> </tr> </table> <p style="text-align: right; font-size: small;">PLANTIC 2015 / Oficina Asesora de Planeación 51</p> </div>	Meta 1	Actualizar los instrumentos de gestión de la información a través de una administración.	GRUPO ASesorIA DE PLANIFICACIÓN	Meta 2	Publicar en formato de Hoja de vida en el sitio web oficial de la entidad en el sistema de Transparencia y acceso a información pública los instrumentos de gestión de la información.	GRUPO INTERNO DE INFORMACIÓN	Meta 3	Actualizar los instrumentos de gestión de información en los lineamientos del Programa de Gestión Documental.	GRUPO ASesorIA DOCUMENTAL
Meta 1	Actualizar las reglas generales para el ejercicio del derecho de petición en los integrantes del INPEC.	GRUPO ASesorIA JURÍDICA																				
Meta 2	Caracterizar las regularidades de atención de la petición en las Direcciones, sub-Direcciones, Oficinas, Oficinas regionales y BTD.	GRUPO ASesorIA JURÍDICA																				
Meta 3	Realizar jornadas de sensibilización sobre derechos de petición, mecanismos, canales de atención, BTD, Sede Central.	GRUPO ASesorIA JURÍDICA																				
Meta 4	Actualizar la página web sobre modalidades, términos y normativas sobre derechos de petición.	GRUPO ASesorIA JURÍDICA																				
Meta 1	Actualizar los instrumentos de gestión de la información a través de una administración.	GRUPO ASesorIA DE PLANIFICACIÓN																				
Meta 2	Publicar en formato de Hoja de vida en el sitio web oficial de la entidad en el sistema de Transparencia y acceso a información pública los instrumentos de gestión de la información.	GRUPO INTERNO DE INFORMACIÓN																				
Meta 3	Actualizar los instrumentos de gestión de información en los lineamientos del Programa de Gestión Documental.	GRUPO ASesorIA DOCUMENTAL																				

ACTA Nº 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016

ACTA N° 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016



- EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, PROPONE INCLUIR EN EL COMPONENTE 6, INICIATIVAS ADICIONALES, EL TEMA DEL DÍA DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.
- EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, HACE CLARIDAD DE QUE CADA LÍDER DEL PROCESO DEBE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL MONITOREO AL MAPA DE RIESGO CON ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.
- EL DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INPEC, CR. HUGO JAVIER VELÁSQUEZ, REALIZA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:
 - ✓ NO SE ESTA GENERANDO UN IMPACTO DEL PLANTIC, POR LO CUAL SOLICITA CONTEXTUALIZAR LAS METAS EN LOS TRES NIVELES DE LA ENTIDAD.
 - ✓ EL PLANTIC JUNTO CON EL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN DEBE DARSE A CONOCER A LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTAS DEBERÁN MANEJARLO Y REPLICAR SU CONOCIMIENTO Y USO A LOS ERON A FIN DE QUE CUMPLAN CON RIGUROSIDAD Y COMPROMISO LO PLANIFICADO, NO PARA QUE HAGAN ACCIONES SÓLO POR CUMPLIR, EN REALIDAD SE DEBE ATACAR LA CORRUPCIÓN.
 - ✓ ES NECESARIO SER ENFÁTICO EN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE N° 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DERECHOS DE PETICIÓN, PUESTO QUE ESTA SITUACIÓN ES PREOCUPANTE EN EL INSTITUTO.
- EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, HACE ÉNFASIS EN QUE ES IMPORTANTE TENER EL MAPA DE RIESGOS DE LOS 16 PROCESOS DEL INSTITUTO Y QUE ESTA CONSTRUCCIÓN DEBE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y ERON, PUESTO QUE CONSIDERA QUE:
 - ✓ PARA EL CUMPLIMIENTO LEGAL SI HACEMOS PUBLICACIONES PERO EN EL FONDO ONSIDERA QUE NO TENEMOS MAPA DE RIESGOS.
 - ✓ EN LA METODOLOGÍA PARA ESTRUCTURAR EL MAPA DE RIESGOS NO HAY LIDERAZGO POR PARTE DE LOS LIDERES DEL PROCESO "NO EXISTE LA CULTURA, NO SE LE PUEDE DELEGAR LA RESPONSABILIDAD DEL MAPA A UNA SÓLA PERSONA".
 - ✓ SE DEBE MEJORAR O BUSCAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA REPLICAR EL CONCEPTO DE ESTRCUTURACIÓN DE MAPA DE RIESGO.

4.

APROBACIÓN PLANTIC 2016 POR PARTE DEL COMITÉ.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Procede a preguntar a LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

ACTA N° 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

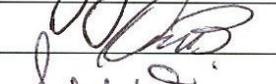
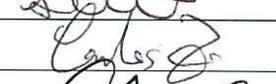
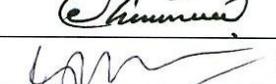
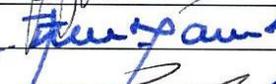
INFORME PLANTIC 2015 Y FORMULACIÓN PLANTIC 2016

	INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 1980 DEL 2014, SI APRUEBAN EL PLANTIC 2016, ASÍ:
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DIRECTOR GESTIÓN CORPORATIVA: JOSÉ NEMESIO MORENO (APRUEBA) ▪ JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS (APRUEBA) ▪ JEFE (E) OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN: DS. ORLANDO AVELINO (APRUEBA) ▪ SUBDIRECTORA TALENTO HUMANO: LUZ MIRYAM TIERRADENTRO (APRUEBA) ▪ COORDINADORA GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO: MILENA MEDINA (APRUEBA) ▪ COORDINADORA GRUPO DESARROLLO ORGANIZACIONAL: ANGÉLICA MARÍA PATIÑO GARCÍA (APRUEBA) ▪ COORDINADORA GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: EDITH JOHANNA VELASCO ATUESTA (APRUEBA) COMO INVITADOS PRESENTES CON VOZ Y VOTO EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA: EFRAIN MORENO ALBARÁN, (APRUEBA).
	*ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA.

COMPROMISOS:

1.	PUBLICACIÓN DEL INFORME PLANTIC 2015 Y DOCUMENTO PLANTIC 2016, EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.
----	--

ASISTENTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECCIÓN EPN	Adriano Hernandez	
Sub-Dirección EPN	Heleneth Pizarro A.	
Oficina de Control Interno	Juan José Cáceres Giralte	
Oficina de Sistemas	DS Orlando Avelino B	
Sub-Talento Humano	Luz Miryam Tierradentro	
Of. Comunicaciones	Celos Alberto Zumbano	
Oficina Disciplinarios	Constanza Ceción Query	
OPAJU	Efrain Moreno Albarán	
OFPCA	JUAN MANUEL RIAÑO V	
O C I	Mario Juarez G	
OPIA	Edith Johanna Velasco	